

ACTA DE APERTURA Y ANALISIS DEL PROCESO LA "CONTRATACION DIRECTA PARA PROYECTO DE DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL PRIMER PISO DEL MÓDULO 4 DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PARA PACIENTES COVID-19 DEL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE IHSS," SEGÚN RESOLUCION CI-IHSS-RSAS-413/03-04-2020.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veinte, reunidos en el Salón de Sesiones de Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo del IHSS, los miembros de la comisión evaluadora nombrada por la Gerencia Administrativa y Financiera, mediante memorando No.5601-GAYF-2020 de fecha 30 de abril de 2020 conformada de la siguiente manera: PM. Elias Elvir en representación de la Gerencia Administrativa y Financiera, Abog. Saúl Enrique Morales, en representación de la Subgerencia de Suministros Materiales, Ing. Héctor Daniel Yuja y Bernardino Rivera como apoyo técnico en representación de la sub gerencia de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, a efecto de culminar la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso **LA "CONTRATACION DIRECTA PARA LA HABILITACION DEL PRIMER PISO DEL MODULO 4 DE CUIDADOS INTENSIVOS PARA PACIENTES COVID-19 DEL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL IHSS," SEGÚN RESOLUCION CI-IHSS-RSAS-413/03-04-2020,** informan: **PRIMERO:** EL CONSIDERANDO (5) de la Resolución, hace referencia que en fecha 30 de enero de 2020, el Comité de Emergencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaro emergencia sanitaria Internacional por el nuevo brote de Coronavirus 2019 (del Ingles 2019-novel coronavirus) que fue notificado por primera vez en Wuhan en la provincia de Hubei, Republica de China, reportándose un conglomerado de veintisiete casos de síndrome respiratorio agudo de etiología desconocida entre personas vinculadas a un mercado húmedo de productos marinos y siendo posteriormente el virus importado a otros países de Asia, América y Europa. **SEGUNDO:** EL CONSIDERANDO (6) de la Resolución **CI-IHSS-RSAS-413/03-04-2020,** el Gobierno de Honduras como parte de las medidas para la previsión y provisión de servicios ante la posible ocurrencia de casos de Coronavirus (COVID-19), emitió el Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 publicado en el diario oficial "La Gaceta" en fecha 10 de febrero de 2020, donde se DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, en todo el territorio nacional con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de prevención, control y de garantizar la atención de las personas ante la probable ocurrencia por infección de Coronavirus (2019-NCOV) Dicho Decreto fue modificado mediante decreto ejecutivo PCM-016-2020 de fecha 3 de marzo de 2020, incluyendo al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) a utilizar de su partida presupuestaria lo que sea necesario para poder hacerle frente a este ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, declarado en el presente Decreto; garantizando su manejo de manera transparente y con veeduría social. **TERCERO:** En el CONSIDERANDO (7) de la Resolución CI IHSS-RSAS NO.288/05-03-2020 la Comisión Interventora aprobó el "PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL FRENTE A LA AMENAZA DE EPIDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19), presentado por la doctora Bessy Alvarado en su condición de Directora Médica Nacional Interina, el cual fue elaborado en coordinación con las Unidades de Salud de IHSS (hospitales, las clinicas de atencion, clinicas regionales, clinicas subrogadas y el sistema medico de empresas) que tiene como objetivo general mantener la vigilancia activa del Coronavirus (2019-nCoV) y ETI (Enfermedad tipo Gripal. Asimismo, se instruyo a la Direccion Medica Nacional como responsable directo de la ejecucion de dicho plan de que cualquier modificacion en su alcance y presupuesto debe ser presentado a consideracion de la Comision interventora conforme a la capacidad financiera del Regimen del Seguro de Atencion de la Salud del IHSS. **CUARTO:** En el CONSIDERANDO (10) de la Resolución **CI-IHSS-RSAS-413/03-04-2020,** indica que la situacion en el pais por la presencia del COVID-19 se ha agudizado, lo cual ha conllevado a que la Direccion Medica Nacional en conjunto con los medicos especialistas en el tema, realicen cambios en los Planes de trabajo aprobados en la Resoluciones CI IHSS-RSAS No.288/05-03-2020 y CI SGRH No.308/11-03-2020, para lo cual en fecha 30 de marzo del 2020 se

llevo a cabo reunión junto a miembros de la Comisión Interventora, Director Ejecutivo Interino y personal administrativo, con el propósito de tomar las decisiones respecto al manejo de la EMERGENCIA NACIONAL SANITARIA Y ALERTA ROJA POR CORONAVIRUS (COVID-19) en las instalaciones del Instituto Hondureño de Seguridad Social. **QUINTO:** En el CONSIDERANDO (12) de la Resolución **CI-IHSS-RSAS-413/03-04-2020**, de los acuerdos tomados en la reunión sostenida con las máximas Autoridades del IHSS, se requiere de un trabajo integrado que conlleve a la reubicación de los servicios de salud que brinda el Hospital de Especialidades al igual que el Hospital Regional del Norte, también a la subrogación de servicios y al abastecimiento de equipo médico, insumos y contratación de personal lo cual es fundamental para atender la EMERGENCIA NACIONAL SANITARIA Y ALERTA ROJA POR CORONAVIRUS (COVID-19) y continuar operando en la atención de otras patologías.- **SEXTO:** En el CONSIDERANDO (15) de la Resolución **CI-IHSS-RSAS-413/03-04-2020**, del PLAN DE ACCIÓN PARA ATENDER EL COVID-19 FASE 3, existen actividades cuya asignación presupuestaria debe ser de manera inmediata, para así continuar dando respuesta a la crisis por la pandemia del COVID-19, a continuación el detalle por grupo de objeto de gasto.- **SEPTIMO:** Mediante Memorando No. 1066-SGP-IHSS-2020 de fecha 07 de abril 2020; el subgerente de Presupuesto, Lic. Jose Lorenzo Coto, establece la estructura del gasto imputar, afectando el Centro de Costo 4700000000, estableciendo un presupuesto de L 3,954,242.35.- **OCTAVO:** La Comisión Interventora del IHSS mediante Resolución CI IHSS-RSAS No.413/03-04-2020 en el Resuelve 1, inciso 7 y 7.1 instruye a la Dirección Médica Nacional para que con el apoyo de las diferentes dependencias del IHSS proceda a ejecutar el PLAN DE ACCIÓN PARA ATENDER EL COVID-19 FASE 3 así, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera y está por medio de la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras, realicen los trámites administrativos y legales para la compra directa en el marco de la emergencia de: a) Medicamentos, insumos, dispositivos médicos y equipo médico. b) Servicios de laboratorios, c) Servicios de alimentación, limpieza y seguridad, desechos sólidos entre otros. **NOVENO:** El Ingeniero Hector Yuja, Subgerente Nacional de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, mediante memorando No.440-SGIMSG del 07 de Abril del 2020 y Memorando No.0960-SGIMSG-2020 de fecha 14 de abril de 2020, solicita **autorización para la Habilitación de áreas por medio de Obra Civil a realizar Etapa 3 del Plan de Acción Contra Coronavirus (COVID-19) en Honduras el cual contempla el proyecto de Diseño, Suministro e Instalación de Sistemas de Aire Acondicionado para el Primer Piso del Módulo 4 de la unidad de cuidados intensivos para pacientes COVID-19 del Hospital Regional del Norte IHSS**, misma que es autorizado por el Lic. Edwin Orlando Medina Gerente Administrativo y Financiero, mediante memorando No.4471-GAYF-2020 de fecha 07 de abril de 2020 y Memorando No.4585-GAYF de fecha 14 de Abril del 2020.- **DECIMO:** Para este proceso se invitaron a participar a las siguientes empresas: 1. AIRE FRIO DE HONDURAS S. DE R.L., 2. AYRE TEGUCIGALPA S.A. DE C.V., 3. TRELEC 4. ELCON; recibiendo ofertas mediante correo electrónico de las empresas: ELCON, AIRE FRIO DE HONDURAS S. DE R.L. **DECIMO PRIMERO:** El Ing. Hector Yuja, informó que en base a la visita realizada las empresas participantes presentaron sus ofertas, de acuerdo a los requerimientos establecidos en los planos que se les proporcionó en la cotización, misma que se les remitió vía correo por el subgerente de compras. Es importante mencionar que la cotización va orientada a que se instalen las unidades existentes adquiridas en proceso anterior por el IHSS, en el entendido que por el tiempo transcurrido se encuentren algunas unidades o accesorios que estén en mal estado y que deban ser adquiridos nuevos con la empresa que resulte adjudicada; **DECIMO SEGUNDO:** de conformidad con lo descrito en el numeral Decimo se procedió a la apertura de las ofertas teniendo el siguiente resultado: INGENIEROS ELECTRICOS (ELCON) presentó una oferta por un monto de DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS CON SEIS CENTAVOS (L2,105,461.06), La empresa AIRE FRIO DE HONDURAS S. DE R.L., presentó una oferta de CINCO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L5,075,060.00) **DECIMO TERCERO:** De la oferta recibida se solicitaron las

fichas de costos unitarios a la empresa Elcon en fecha 4 de mayo, recibiendo las mismas en la misma fecha por lo que mediante memorando 1123-2020-SGIMSG la sub gerencia de Ingeniería, mantenimiento y servicios generales, realizo el análisis de las ofertas recibidas, manifestando mediante acta que han revisado las fichas de trabajo, cotización y de acuerdos a consultas verbales, documentación y experiencia propia recomienda aceptar la oferta de INGENIEROS ELECTRICOS (ELCON), en vista que cumple con todas las especificaciones y condiciones especiales solicitadas para poner en operación los equipos de aire acondicionado para los módulos 4 del HRN-SPS, de acuerdo al cuadro detalle siguiente:

MODULO 4							
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTA ELCON		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTA AIRE FRIO DE HONDURAS	
				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>Instalacion mecanica de unidades tipo paquete: UP-01, UP-02, UP-05, UP-03, UP-04, incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ubicación de unidades paquete sobre base de concreto 2. Instalacion de drenaje de unidad con trampa y tapones roscables para facilitar mantenimiento. 3. Suministro e Instalacion de toma de aire fresco (exigido para cumplir con las normas de Hospitalarias para HVAC). 4. Suministro e instalacion de aisladores de vibracion de neopreno. 5. Suministro e instalacion de monitor de voltaje trifasico. Uno por cada etapa de refrigeracion de las unidades. 6. Suministro e instalacion de filtros para aire permanentes y lavables, eficiencia MERV 7. 7. Lavado general de las unidades. 8. Lubricacion de ejes de unidades 9. Suministro e instalacion de bandas para los fan-motor de las unidades. <p>Nota: los equipos acondicionadores de aire que se inspeccionaron durante la visita tecnica, lucen en buen estado. Pero debido al tiempo que han estado las unidades sin operar, es muy probable que haya componentes pegados o muy deteriorados. La presente oferta no incluye el replazo y suministro de los componentes de los equipos que resulten dañados y que se abra al momento de probar las unidades.</p>	UND	5	X			X
2	<p>Suministro e Instalacion de los componentes de control para los equipos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suministro e Instalacion de termostato inteligente de dos etapas, programable las 24H, con conectividad para sensor remoto de temperatura, sensor de filtro sucio y con salida proporcional analoga 0-10 VDC para implementacion a futuro de sistema VAV para ahorro de hasta 30% de energia electrica. 2. Suministro e Instalacion de Sensor de temperatura remoto 3. Suministro de Interruptor de presion diferencial para censar suciedad en filtros para aire 4. Suministro e Instalacion de circuitos de control, de las unidades hasta area designada para ubicacion de los controles, dentro de los limites de cada modulo. 	UND	5	X			X
3	<p>Servicio de Construccion de bases de concreto para unidades acondicionadoras de aire tipo central, incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de boquetes en losa. 2. Construccion de bases de soporte de concreto. 3. Tallado y pulido de bases de concreto. 4. Acarreo y botado de materiales. 5. Impermeabilizado de base de concreto. 	Global	5	X			X
4	<p>Suministro e Instalacion de extractores para aire tipo hongo, con descarga vertical, marca Greenheck osimilar, de las siguientes capacidades:</p> <p>EX- 01, 775 CFM, 0.45" DE AGUA 115V EX- 02, 1200 CFM, 0.55" DE AGUA 220V EX- 03, 700 CFM, 0.45" DE AGUA 220V EX- 04, 350 CFM, 0.4" DE AGUA 220V EX- 05, 825 CFM, 0.45" DE AGUA 115V</p> <p>Se incluye: bases de concreto impermeabilizadas, monitores de voltaje monofasico y materiales de fijacion</p>	UND	5	X			X
5	<p>Suministro e Instalacion de ductos para distribucion de aire, contruidos de acuerdo a norma SMACNA para las diferentes presiones de operacion de cada sistema:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Sistemas de aire acondicionado para ambientes criticos:</u> Ductos 2. <u>Sistemas de aire acondicionado para ambientes no criticos:</u> Ductos 			X			X
	Ductos UP-01	Global	1	X			X
	Ductos UP-02	Global	1	X			X
	Ductos UP-05	Global	1	X			X
	Ductos UP-03	Global	1	X			X
6	<p>Suministro e Instalacion de ductos para sistemas de ventilacion, fabricados de lamina galvanizada G-60 y ductos flexibles de acuerdo a normativa SMACNA, soportados con varilla roscada y angulos de hierro negro</p>			X			X
	EX - 03	Global	1	X			X
	EX - 04	Global	1	X			X
	EX - 02	Global	1	X			X
	EX - 01	Global	1	X			X
	EX - 05	Global	1	X			X

7	Suministro e Instalación de difusores y rejillas, marca AIR G® IDE o KRUEGER, de dimensiones iguales o equivalentes a lo especificado en planos.	Global	1	X		X
8	Suministro e Instalación de módulos de filtro HEPA, con motor ICM, con control automático de flujo de aire, con alarma visible para remplazo de filtro. Marca Flow Star o Krueger	UND	3	X		X
9	Servicio de mantenimiento preventivo anual	UND	1	X		X

DECIMO CUARTO: De acuerdo a lo indicado en numeral anterior la única empresa que cumplió técnicamente es la empresa ELCON quien presenta oferta económica así:

MODULO 4						
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	ELCON		
				Precio Unitario	Total	
1	<p>Instalación mecánica de unidades tipo paquete: UP-01, UP-02, UP-03, UP-04, incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ubicación de unidades paquete sobre base de concreto. Instalación de drenaje de unidad con trampa y tapones rosables para facilitar mantenimiento Suministro e Instalación de toma de aire fresco (exigido para cumplir con las normas de Hospitalerías para HVAC) Suministro e instalación de aisladores de vibración de neopreno. Suministro e instalación de monitor de voltaje trifásico, uno por cada etapa de refrigeración de las unidades. Suministro e instalación de filtros para aire permanentes y lavables, eficiencia MERV 7. Lavado general de las unidades Lubricación de ejes de unidades Suministro e instalación de bandas para los fan-motor de las unidades <p>Nota: los equipos acondicionadores de aire que se inspeccionaron durante la visita técnica, lucen en buen estado. Pero debido al tiempo que han estado las unidades sin operar, es muy probable que hayan componentes pegados o muy deteriorados, la presente oferta no incluye el remplazo y suministro de los componentes de los equipos que resulten dañados y que se sabra al momento de probar las unidades.</p>	UND	5	L. 44,907.46	1224,537.30	
2	<p>Suministro e Instalación de los componentes de control para los equipos</p> <ol style="list-style-type: none"> Suministro e Instalación de termostato inteligente de dos etapas, programable las 24H, con conectividad para sensor remoto de temperatura, sensor de filtro sucio y con salida proporcional analoga 0-10 VDC para implementación a futuro de sistema VAV para ahorro de hasta 30% de energía eléctrica. Suministro e Instalación de Sensor de temperatura remoto Suministro de Interruptor de presión diferencial para sentir suciedad en filtros para aire. Suministro e Instalación de circuitos de control, de las unidades hasta área designada para ubicación de los controles, dentro de los límites de cada modulo. 	UND	5	L. 26,930.20	134,701.00	
3	<p>Servicio de Construcción de bases de concreto para unidades acondicionadoras de aire tipo central, incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> Apertura de boquetes en losa. Construcción de bases de soporte de concreto. Tallado y pulido de bases de concreto. Acarreo y botado de materiales. Impermeabilizado de base de concreto. 	Global	5	L. 19,147.52	95,737.60	
4	<p>Suministro e Instalación de extractores para aire tipo hongo, con descarga vertical, marca Greenheck o similar, de las siguientes capacidades:</p> <p>EX-01, 775 CFM, 0.45" DE AGUA 115V. EX-02, 1200 CFM, 0.55" DE AGUA 220V EX-03, 700 CFM, 0.45" DE AGUA 220V EX-04, 350 CFM, 0.4" DE AGUA 220V EX-05, 825 CFM, 0.45" DE AGUA 115V</p> <p>Se incluye bases de concreto impermeabilizadas, monitores de voltaje monofásico y materiales de fijación</p>	UND	5	L. 27,773.93	138,869.65	
5	<p>Suministro e Instalación de ductos para distribución de aire, construidos de acuerdo a norma SMACNA para las diferentes presiones de operación de cada sistema:</p> <ol style="list-style-type: none"> Sistemas de aire acondicionado para ambientes críticos; Ductos Sistemas de aire acondicionado para ambientes no críticos; Ductos 	Global	1	L. 137,221.58	137,221.58	
	Ductos UP-02	Global	1	L. 160,313.12	160,313.12	
	Ductos UP-05	Global	1	L. 177,929.36	177,929.36	
	Ductos UP-03	Global	1	L. 157,677.80	157,677.80	
	Ductos UP-04	Global	1	L. 84,671.09	84,671.09	
6	<p>Suministro e Instalación de ductos para sistemas de ventilación, fabricados de lamina galvanizada G-60 y ductos flexibles de acuerdo a normativa SMACNA, soportados con varilla rosada y angulos de hierro negro.</p>	Global	1	L. 46,990.33	46,990.33	
	EX - 04	Global	1	L. 38,763.24	38,763.24	
	EX - 02	Global	1	L. 46,066.99	46,066.99	
	EX - 01	Global	1	L. 44,030.49	44,030.49	
	EX - 05	Global	1	L. 40,626.76	40,626.76	
7	Suministro e Instalación de difusores y rejillas, marca AIR G® IDE o KRUEGER, de dimensiones iguales o equivalentes a lo especificado en planos.	Global	1	L. 214,187.88	214,187.88	
8	Suministro e Instalación de módulos de filtro HEPA, con motor ICM, con control automático de flujo de aire, con alarma visible para remplazo de filtro. Marca Flow Star o Krueger	UND	3	L. 87,140.85	261,422.55	
9	Servicio de mantenimiento preventivo anual	UND	1	L. 95,714.29	95,714.29	
TOTAL MODULO 4					L. 2,105,461.03	

DECIMO QUINTO: Que en vista que de acuerdo al análisis de especificaciones y condiciones especiales los representantes técnicos indican que solo la empresa ELCON cumple con lo solicitado en la cotización remitida, por lo que la comisión evaluadora procede a realizar análisis de razonabilidad de precios, indicando que la oferta presentada por la empresa ELCON, excluyendo las actividades opcionales, por DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS CON TRES CENTAVOS (L2,105,461.03) está conforme a precios de mercado dado que esta conforme a disponibilidad presupuestaria estimada para este proceso en base a fichas técnicas;

DECIMO SEXTO: Que a fin de poder determinar la adjudicación o no de la empresa ELCON, se proceda a solicitar la Constancia de estar Inscrito en el CIMEQH y de contar con personal inscrito en dicho Colegio Profesional tal como se solicitó en la cotización. No habiendo más que tratar se concluye, esta evaluación a los 25 días del mes de mayo del 2020, se firma la presente.



PM. Elías Elvir
Rep. Gerencia Administrativa
Y Financiera



Abg. Saúl Enrique Morales
Subgerente de Suministros
Materiales y Compras

Ing. Bernardino Rivera.
Apoyo Técnico
Subgerencia de Ingeniería Mantenimiento
y Servicios Generales.



Ing. Héctor Daniel Yuja.
Subgerente de Ingeniería Mantenimiento
y Servicios Generales.

Cc: Expediente Compra Directa.